

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAJM / RPMM / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6688/
CAUQUENES, 06 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El certificado de defunción de ELSA DEL CARMEN ROSALES GUTIERREZ RUT: [REDACTED] de fecha 22 de Marzo de 2018 (Q.E.P.D.);
- 2.- Informe de Inspector N° 197 que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente ELSA DEL CARMEN ROSALES GUTIERREZ RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Fabricación de Cecinas, desde el 1° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 100056, a nombre de ELSA DEL CARMEN ROSALES GUTIERREZ RUT [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2013 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **500.419**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° Semestre de 2013 y el 1° semestre de 2015, que asciende a la suma de \$ **179.444**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente y \$ **99.162** a Derecho de Aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a Derecho de Aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Fabricación de Cecinas", ROL: 100056, ubicada en calle Antonio Varas N° 1390. A contar de 1° Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARÁNGIL VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-21)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- Finanzas
- Archivo Patentes